



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

117^a sesión plenaria

Martes 13 de septiembre de 2016, a las 11.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lykketoft (Dinamarca)

Se abre la sesión a las 11.05 horas.

Tema 120 del programa (continuación)

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General (A/70/1003)

Proyecto de resolución (A/70/1003, párrafo 67)

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, la Asamblea examinó los temas 119 y 120 del programa en un debate conjunto en su 45^a sesión plenaria, celebrada el 3 de noviembre de 2015.

Es oportuno que el último proyecto de resolución que examinará la Asamblea General en este período de sesiones esté relacionado con la continuación de la revitalización de la labor de la Asamblea. Felicito a los miembros del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General por la elaboración de otro proyecto de resolución histórico. En particular, permítaseme expresar mi más sincero agradecimiento al Embajador Vladimir Drobnyak de Croacia y al Embajador Wilfred Emvula de Namibia, co-Presidentes del Grupo de Trabajo Especial, que han dirigido con suma habilidad las deliberaciones y complejas negociaciones del Grupo de Trabajo.

El proyecto de resolución contiene una serie de reformas de importancia histórica que seguirán revitalizando la labor de la Asamblea General a medida que

avanzamos hacia su octavo decenio. Apunta a la necesidad fundamental de seguir fortaleciendo el papel y la autoridad de la Asamblea General y mejorar sus métodos de trabajo. Durante lo que ya ha sido un año trascendental para el proceso de nombrar al próximo jefe de la administración de la Organización, el proyecto de resolución sigue tratando la cuestión de la selección y el nombramiento del Secretario General y otros jefes ejecutivos.

No obstante, es en relación con la transparencia y la rendición de cuentas del Presidente de la Asamblea General y la Oficina del Presidente que el proyecto de resolución de este año aporta su mayor contribución. Desde el inicio de mi mandato como Presidente, he concedido la máxima prioridad a esa cuestión, en particular en lo que respecta a cómo yo y los miembros de mi Oficina hemos cumplido nuestras responsabilidades.

Con gran gratitud a los Estados Miembros, acogo con sumo beneplácito las medidas que se proponen en este proyecto de resolución para reforzar la Oficina del Presidente. En particular, incluye un juramento del cargo, que sé mi sucesor ansía asumir en el día de hoy, y un código de conducta que también se aplicará a los funcionarios de la Oficina. En el proyecto de resolución se incorpora también otra serie de medidas que, en su totalidad, constituyen un conjunto sustantivo de medidas encaminadas a fortalecer la integridad de la Oficina del Presidente y, por extensión, la integridad y la legitimidad de la Asamblea General y las Naciones Unidas. Incluye el mantenimiento de registros obligatorio, los requisitos relativos a la declaración de la situación

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-28506 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



financiera, la investigación de los antecedentes de las contribuciones de los fondos fiduciarios y las sesiones de orientación exhaustivas para el personal de la Oficina del Presidente.

Este proyecto de resolución es otro ejemplo de una actuación eficaz, oportuna y decisiva por parte de la Asamblea General. Como en breve concluirá mi mandato como Presidente, me invade una gran sensación de optimismo en cuanto a lo que podemos lograr en las Naciones Unidas cuando trabajamos juntos. En particular, me siento optimista por el hecho de que la Asamblea General, el principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas, sigue potenciando su capacidad para hacer frente con eficacia a los múltiples desafíos mundiales de hoy en los ámbitos de la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución que figura en el párrafo 67 del informe del Grupo de Trabajo Especial.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Abelian (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Esta exposición se presenta de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General. Al aprobar el proyecto de resolución que figura en el párrafo 67 del informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General (A/70/1003), titulado “Revitalización de la Labor de la Asamblea General”, la Asamblea General, en el párrafo 64 del proyecto de resolución, pediría al Secretario General que:

“en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, presentara propuestas para examinar la asignación presupuestaria correspondiente a la Oficina del Presidente de la Asamblea General de conformidad con los procedimientos en vigor y teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en el informe del Equipo de Tareas del Secretario General sobre el funcionamiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, y a ese respecto espera examinar dichas propuestas durante la parte principal de su septuagésimo segundo período de sesiones;

En el apartado k) de las recomendaciones contenidas en el párrafo 68 del informe del Equipo de Tareas del Secretario General sobre el funcionamiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, se señala que:

“[el] Secretario General debería estudiar la propuesta de establecer un puesto adicional de P-5 adicional en la Oficina, que podría llenarse durante un período de hasta cinco años. El titular del puesto gestionaría la continuidad y la transferencia de conocimientos entre Presidentes y sesiones, y también ayudaría en la preparación del informe de fin de Presidencia del Presidente y en la reunión informativa sobre traspaso de funciones, recomendado para el Presidente y/o la Oficina”.

En el apartado n) del informe se señala que:

“[el] Secretario General debería proponer que se asignaran los recursos del presupuesto por programas para los gastos de traspaso y solapamiento por un tiempo limitado durante el período de transición de tres meses, con objeto de que los Presidentes entrantes aprovechen al máximo el período de transición”.

Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución que figura en el párrafo 67 del informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, las consecuencias para el presupuesto por programas correspondiente al bienio 2018-2019 serían las siguientes: 275.200 dólares para el establecimiento de un puesto de P-5 como se recomienda en el párrafo 68 k) del documento A/70/783, sobre la base del factor de vacante del 50%; y 178,800 dólares en concepto de asistencia temporal general durante un período de solapamiento anual de un mes para cuatro puestos: dos D-2, un D-1 y un P-5 para sufragar los gastos de traspaso y solapamiento relacionados con los Presidentes salientes y entrantes de la Asamblea General.

Por consiguiente, la aprobación del proyecto de resolución que figura en el párrafo 67 del informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General daría lugar a nuevas necesidades de recursos por valor de aproximadamente 454.000 dólares para el bienio 2018-2019. Estas necesidades se examinarían en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, que figura en el párrafo 67 del informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/305).

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, escucharemos las declaraciones tras la aprobación del proyecto de resolución.

Doy la palabra al observador de la Unión Europea.

Sr. Van Den Akker (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con beneplácito la aprobación, en el día de hoy, de la resolución 70/305, relativa a la revitalización de la labor de la Asamblea General. Quisiéramos darle las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado la sesión de hoy y por su compromiso con el proceso de revitalización. Damos las gracias además a los copresidentes, Excmo. Sr. Vladimir Drobnyak y Excmo. Sr. Wilfried Emvula, y a sus equipos respectivos, que dirigieron el proceso de negociación de manera tan competente. Sin su participación personal, su sabiduría, su buen sentido del humor y su extraordinaria paciencia, estos resultados no habrían sido posibles. También damos las gracias a la Secretaría, en particular al Sr. Georg Zeiner, y a otros colegas de la Secretaría por su útil participación en el proceso. Quisiéramos poner de relieve el entorno constructivo que prevaleció durante las negociaciones, y expresar nuestra gratitud a todos los interlocutores en las negociaciones por su compromiso con la revitalización de la Asamblea General.

La resolución que acabamos de aprobar contiene algunos elementos nuevos importantes, y no habría sido posible sin la flexibilidad demostrada por todos los Estados Miembros que han participado en las negociaciones. Esta resolución puede considerarse como un hito más en el fortalecimiento de la rendición de cuentas, la transparencia y la memoria institucional de la Oficina del Presidente. En concreto, incluye la publicación de información detallada sobre las finanzas, los viajes oficiales, la dotación de personal y las actividades de la Oficina del Presidente; un formato estandarizado para el resumen escrito sobre el traspaso de mejores prácticas y lecciones aprendidas, que se transmitirá al sucesor del Presidente y estará a disposición de los Estados Miembros, la preservación de los registros y la memoria institucional durante el mandato del Presidente utilizando los servicios existentes de mantenimiento de registros y archivos; nuevos esfuerzos para crear igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y garantizar un equilibrio entre los géneros en todo el sistema de las Naciones Unidas y en la Oficina del Presidente; y la obtención de información sobre las fuentes de financiación y la dotación de

personal de la Oficina del Presidente. Otro elemento que cabe destacar es el acuerdo sobre la presentación de la declaración financiera al asumir y concluir las funciones de Presidente, de conformidad con el programa de las Naciones Unidas relativo. Asimismo, estuvimos de acuerdo en que todas las contribuciones tienen que ser objeto de verificación por conducto de la Oficina de Ética de las Naciones Unidas y que las aportaciones que no sean en especie deben canalizarse a través del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas.

También se registraron avances concretos en otros ámbitos, como el establecimiento de un código de ética que el Presidente debe cumplir, incluidos los miembros de su Oficina, y un juramento individual que prestará el Presidente. Esto se complementa con la decisión de aumentar la cooperación y la interacción entre las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas y la Secretaría mediante un diálogo interactivo y amplio. Todo esto, sumado a otros elementos que figuran en la resolución, garantizará una imagen pública más favorable de las Naciones Unidas en general y de la Oficina del Presidente en particular.

El 18 de julio, el Consejo de la Unión Europea definió sus prioridades para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Estas prioridades reafirman la decisión de la Unión Europea de adherirse a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y reconocen la necesidad de reformar y revitalizar los sistemas de gobernanza mundial, de lo que la revitalización de la Asamblea General es un componente esencial. Teniendo esto presente, deseo expresar nuestra disposición a seguir participando de manera constructiva en este proceso.

El Sr. Tommo Monthe (Camerún), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Sra. Lind (Estonia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, que es un grupo interregional integrado por los siguientes 25 países pequeños y medianos que tratan de mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad: Austria, Chile, Costa Rica, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Gabón, Ghana, Hungría, Irlanda, Jordania, Liechtenstein, Luxemburgo, Maldivas, Nueva Zelandia, Noruega, Papua Nueva Guinea, Perú, Portugal, Rwanda, Arabia Saudita, Eslovenia, Suecia, Suiza y Uruguay.

Acogemos con sumo beneplácito la aprobación por consenso en el día de hoy de la resolución 70/305. De-seamos agradecer al Presidente Lykketoft su liderazgo

y a los incansables Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, a saber, los Representantes Permanentes de Croacia y de Namibia, su excelente labor, creatividad y constante dedicación. Asimismo, damos las gracias sinceramente a todos los equipos y a la Secretaría.

El Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia desea hacer algunas observaciones sobre el grupo de temas relacionados con la selección y el nombramiento del próximo Secretario General y otros jefes ejecutivos que se aborda en la resolución.

Estamos complacidos de que el Grupo de Trabajo Especial haya llegado a un acuerdo consensuado para complementar la histórica resolución 69/321 con las disposiciones contenidas en la resolución de este año, reafirmando los logros alcanzados hasta ahora. Se nos ha presentado un panorama claro sobre los candidatos que aspiran al cargo de Secretario General y hemos participado en diálogos oficiosos con ellos, un proceso que creemos que puede y debe ser la norma en el futuro. Habida cuenta de que hoy se iniciará un nuevo período de sesiones, y de que el proceso de selección no solo está en curso, sino que también entra en su etapa final, nos alegramos de que en la resolución que acabamos de aprobar se pida al Presidente de la Asamblea en su septuagésimo primer período de sesiones que apoye activamente el proceso.

El Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia sigue abogando por que la persona que se determine como mejor calificada, en un proceso de selección justo y transparente, sea designada por la Asamblea General como el próximo Secretario General. Por consiguiente, nos complace que en la resolución de este año también se hayan incluido calificaciones y criterios claros y precisos. Por otra parte, en el muy debatido párrafo 45, relativo a los nombramientos de funcionarios superiores, las posiciones de larga data del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia están bien representadas. Hemos estado abogando por que el Secretario General goce de independencia a la hora de seleccionar a los funcionarios de alto nivel, así como por que se respeten las más altas normas de calidad y la eficacia en esos nombramientos, garantizando, al mismo tiempo, una distribución equitativa y justa con base en el equilibrio de género y en una distribución geográfica tan amplia como sea posible.

Al Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia le complacería que la Asamblea General siguiera desempeñando el papel que le

corresponde en virtud de la Carta, incluida su prerrogativa de elaborar una resolución final para el nombramiento del Secretario General. Esperamos que la fase final de la selección sea tan alentadora como lo ha sido todo el proceso hasta el momento. En este sentido, el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, coincidiendo con las opiniones expresadas por el Presidente, exhorta una vez más al Consejo de Seguridad a estar a la altura de las expectativas de los Miembros en general en lo que respecta a la nueva norma de apertura y transparencia en el proceso de selección y en los resultados de los sondeos de opinión.

Para concluir, permítaseme, en nombre de nuestro Grupo, dar las gracias sinceramente al Presidente Lykketoft por la excelente labor que ha realizado para introducir nuevas normas de transparencia en las Naciones Unidas, y desear el mayor de los éxitos al Presidente entrante y, de hecho, a toda la Asamblea General para que concluya con éxito este proceso de selección.

Sr. Sobral Duarte (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil acoge con beneplácito la aprobación por consenso de otra resolución que representa un avance en la revitalización de la labor de la Asamblea General (resolución 70/305). Deseamos dar las gracias al Embajador de Croacia, Sr. Vladimir Drobnjak, y al Embajador de Namibia, Sr. Wilfred Emvula, por la excelente labor que han desplegado en su segundo año consecutivo como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General.

Como es bien sabido, la resolución 69/321, del año pasado, introdujo cambios importantes en el proceso de selección y nombramiento del Secretario General. Estos cambios —en particular, la celebración de diálogos oficiosos entre los candidatos y la Asamblea General— han contribuido hasta la fecha, en un grado sin precedentes, a mejorar la transparencia y la interacción democrática en el proceso para la selección del próximo Secretario General. La resolución que se acaba de aprobar, después de 10 meses de intensos debates y negociaciones, refleja una decisión similar en cuanto a trabajar por un proceso de toma de decisiones más inclusivo y democrático en las Naciones Unidas.

Desde nuestro punto de vista, los avances introducidos en los párrafos 44 y 45 de la resolución de este año merecen una mención especial. En el párrafo 44, entre otras cosas, se hace hincapié en que

“el proceso de nombramiento por el Secretario General de quienes vayan a ocupar puestos superiores en la Organización debe ser inclusivo y transparente.”

Por su parte, en el párrafo 45 se subraya que,

“como norma general, no debe existir un monopolio de los puestos superiores en el sistema de las Naciones Unidas por parte de nacionales de ningún Estado o grupo de Estados.”

Irónicamente, parte de estas grandes innovaciones —la disposición de que no debe haber un monopolio en los puestos superiores de la Organización— provienen de un texto consensuado con anterioridad. En las resoluciones 46/232, de 1992, y 51/241, de 1997, ambas aprobadas sin proceder a votación, se estableció este principio después de que finalizó la Guerra Fría. Es preciso destacar la importancia de reafirmar esta idea en este momento. Cuando nos aproximamos a la elección de un nuevo Secretario General o de una nueva Secretaria General por parte de la Asamblea, es más que necesario que este principio guíe su nombramiento desde el primer momento. Mejorar el funcionamiento de la Secretaría es una parte vital de la reforma y la revitalización de la Asamblea General y de las Naciones Unidas como un todo, y no hay mejor momento que este para reafirmar la decisión de trabajar por ese objetivo.

En la resolución de este año también figuran innovaciones importantes en otros ámbitos, sobre todo en lo que respecta a la Oficina del Presidente o de la Presidenta. Después de 70 años se ha establecido un código de ética, necesario desde hacía ya mucho tiempo, al igual que lo ha sido el juramento del Presidente al asumir su cargo. Además, la aplicación de medidas tales como la divulgación de información financiera por parte de los Presidentes de la Asamblea General, el examen por la Oficina de Ética de las Naciones Unidas de todas las contribuciones que se hagan al Fondo Fiduciario en Apoyo del Presidente de la Asamblea General antes de que sean aceptadas y la entrega de recursos a los Presidentes desde el momento de su elección contribuirán a que se respeten las normas más rigurosas de transparencia y ética, y será una aportación positiva al fortalecimiento de la actividad de la Oficina del Presidente.

No obstante, en lo que respecta a otras posibles maneras de mejorar y fortalecer la labor del Presidente de la Asamblea General, la resolución no ha estado a la altura de las expectativas, en particular en lo que se refiere a la necesidad de dotar a la Oficina de suficientes recursos con cargo al presupuesto ordinario, medida que se debería haber tomado hace mucho tiempo. El Brasil mantiene su compromiso con la revitalización de la Asamblea General y la reafirmación de su papel esencial como el órgano decisorio más democrático y

representativo de la Organización, así como con las iniciativas encaminadas a que la Asamblea General tenga un papel más activo en el nombramiento del Secretario General, de conformidad con el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas. La Asamblea General no puede ser una Asamblea que se limite a aprobar decisiones en forma automática.

Por último, dado que esta es la última resolución que se aprobará en este período de sesiones, permítaseme felicitar al Presidente por su excelente labor al dirigir la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones. Entre las numerosas e importantes iniciativas que ha llevado a cabo el Presidente durante su mandato, permítaseme destacar su participación activa para garantizar una selección democrática del próximo Secretario General mediante la organización de diálogos oficiosos o audiencias, así como la creativa reunión general con los candidatos que cubrió el canal de televisión Al-Jazeera. Si no hubiese demostrado este compromiso, puede que no hubiésemos llegado tan lejos.

Sra. Mejía Vélez (Colombia): Doy las gracias a los cofacilitadores, el Embajador Vladimir Drobjnak y el Embajador Wilfred Emvula, por su constante trabajo y al Presidente Lykkesoft por su enorme esfuerzo para llegar a donde estamos hoy. Como hice el año pasado en este mismo foro, quisiera, en nombre de mi delegación y de mi país, extender al Presidente Lykkesoft nuestro reconocimiento por la forma en la que ha conducido, a lo largo de estos intensos diez meses de negociaciones, este barco que por fin llega a buen puerto en materia de revitalización del trabajo de la Asamblea General.

Durante algunos años, un cúmulo de críticas apuntaban insistentemente a esa falta de consenso dentro de la Organización y de acciones concretas que la orientaran hacia la acción frente a los desafíos globales de un mundo cada vez más convulso. Aunque el camino es largo, se hace cada vez más evidente que el trabajo mancomunado de esta comunidad internacional de Estados Miembros de las Naciones Unidas arroja resultados fructíferos con miras a que su órgano principal sea cada vez más inclusivo, más democrático y más transparente. Quisiera resaltar tres aspectos fundamentales.

En primer lugar, gracias a la resolución 70/305, aprobada hoy, podremos contar con una Asamblea General más inclusiva. En la resolución se refrenda la necesidad de que las Naciones Unidas alcancen en su interior un equilibrio geográfico y de género. Permítaseme ser franca cuando digo que esto no lo podemos considerar un logro menor, particularmente en el caso

de la resolución 69/321, de 2015, cuando obtuvimos una amplia participación de mujeres candidatas, paritariamente, al cargo de Secretario General.

En segundo lugar, gracias a la resolución 70/305, podremos contar con una Asamblea General más democrática. Entre todos, hemos logrado afinar procedimientos establecidos entre la Asamblea y los demás órganos —por supuesto, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, así como los demás componentes del sistema de las Naciones Unidas— de forma que la suma de sus partes funcione de manera más eficiente. En especial, me gustaría señalar a la atención el llamado que se hace en esta resolución para que se alineen de forma coherente el programa de la Asamblea General y los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), que tal vez constituya el logro más importante de nuestro tiempo en materia de desarrollo.

En tercer lugar, por vía de esta resolución, hemos logrado no solo una Asamblea General, sino también una Organización mucho más transparente, con la aprobación del código de ética y el juramento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, de manera que sus actuaciones se realicen más de cara al mundo.

Como siempre, está claro que todavía quedan muchas tareas en el tintero, pero para ello el impulso logrado por el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General se nos presenta como el espacio óptimo para continuar ese camino trazado. El fortalecimiento de las Naciones Unidas es parte fundamental para que este ambicioso programa que nos hemos propuesto deje de ser una simple aspiración y se convierta en una realidad dentro de los próximos 15 años. Para ello, el trabajo ordenado, transparente y eficaz de la Asamblea General es esencial.

Sr. Drobnyak (Croacia) (*habla en inglés*): En nombre de mi querido amigo, el Embajador Wilfred Emvula, de Namibia, y en el mío propio, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento por la cooperación constructiva y la asistencia creativa que hemos recibido de los Estados Miembros en los últimos meses. Ha sido un privilegio seguir copresidiendo el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General en el septuagésimo período de sesiones y, sin duda, podemos decir que la resolución 70/305, que acabamos de aprobar, es nuestro verdadero logro común.

La resolución que tenemos ante nosotros no es solo un paso importante hacia el aumento de la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas de la Asamblea General y la Oficina de su Presidente; es también un

triunfo del consenso. Constituye el mejor ejemplo de lo que todos podemos conseguir cuando trabajamos juntos en el espíritu de búsqueda de un objetivo común y una avenencia creativa. También es, en varios sentidos, una continuación de la histórica resolución 69/321.

Todavía se pueden conseguir muchas más mejoras en el marco de la revitalización de la Asamblea General, pero, con la aprobación de la resolución de hoy, sobre la base de la resolución 69/321, se puede decir con certeza que se han conseguido grandes mejoras creativas, especialmente en el ámbito de la selección y el nombramiento del Secretario General y el fortalecimiento de la Oficina del Presidente. El hecho de que los anexos de la resolución se adjunten inmediatamente al reglamento de la Asamblea General habla por sí mismo sobre la importancia y el alcance de nuestra acción.

Queremos dar las gracias a la Secretaría y, en particular, al Sr. Georg Zeiner, por la asistencia y creatividad competentes, valiosas y sumamente profesionales.

Por último, pero por cierto no por ello menos importante, damos las gracias al Presidente de la Asamblea en su septuagésimo período de sesiones, Sr. Mogens Lykketoft, y a su equipo por toda la confianza depositada en los Copresidentes y el eficiente apoyo que han prestado cuando fue necesario en el curso de esta difícil tarea.

Dentro de unas horas, el Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones prestará juramento al asumir su cargo, a fin de comenzar a aplicar lo que hemos logrado mediante nuestro arduo trabajo y hemos aprobado hoy. Estamos seguros de que se pondrán en práctica muy pronto otras disposiciones importantes de este documento de gran alcance. En realidad, ha sido un honor copresidir este innovador proceso. Les damos las gracias a todos una vez más.

El Presidente Interino (*habla en francés*): La Asamblea General ha concluido así el examen del tema 120 del programa.

Tema 130 del programa (*continuación*)

Conciencia mundial sobre las tragedias de los migrantes irregulares en la cuenca del Mediterráneo con especial atención a los sirios que buscan asilo

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en la 116ª sesión plenaria de la Asamblea, celebrada el 9 de septiembre, las delegaciones expresaron sus opiniones a favor y en contra de la inclusión de este tema en el proyecto de

programa del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea.

Sr. Mounzer (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Esta cuestión es de interés para todos los Estados, ya sea países de origen o de destino. Todos nosotros debemos dar respuesta a este fenómeno mundial y todos nosotros debemos trabajar para encontrar formas de resolverlo. Debemos ser objetivos al examinar cada uno de sus aspectos y repercusiones en todo el mundo, así como sus causas principales en el Oriente Medio, en particular el terrorismo, la continua ocupación israelí de los territorios árabes y la invasión militar de algunas partes de la región, así como las sanciones económicas unilaterales.

El tema 130 del programa se centra únicamente en la zona de la cuenca del Mediterráneo y en particular en los sirios, pasando por alto las tragedias de los refugiados yemeníes, libios y afganos. Muchos Estados Miembros de nuestra Organización han intervenido militarmente en esos países. Según los datos de Eurostat, el número de refugiados y migrantes sirios no supera el 20% de los solicitantes de asilo, lo que significa que el 80% de las personas que entran a Europa son de otro origen asiático o africano. Nadie está dispuesto a admitir los motivos políticos y no humanitarios de la insistencia en que este tema del programa se centre en los sirios que buscan asilo.

Si bien apreciamos los esfuerzos sinceros de algunos Estados por acoger a los sirios que buscan asilo, nos oponemos a que se los utilice como estrategia política y a los esfuerzos por vincularlos con el terrorismo. La comunidad internacional debe asumir sus responsabilidades para hacer frente a la migración de decenas de miles de combatientes mercenarios extranjeros que viajan para sumarse a los grupos terroristas activos en Siria. En Siria, nos entristece la huida de los sirios que buscan asilo y esperamos que todos nuestros ciudadanos finalmente regresen a sus escuelas, universidades, aldeas y ciudades y trabajen junto con sus compatriotas para reconstruir Siria una vez más.

La existencia de solicitantes de asilo obliga a la comunidad internacional a ejercer presión sobre los Estados que apoyan el terrorismo para poner fin a ese apoyo de inmediato, y sobre los Estados que han impuesto sanciones económicas unilaterales contra Siria, que provocan la parálisis económica y la destrucción de la infraestructura, para que las levanten. La solución pacífica del conflicto sirio requiere que se ponga fin a la injerencia externa. Por consiguiente, con arreglo al Artículo 14 de la Carta de las Naciones Unidas, instamos a que no se incluya el

tema 130 en el programa de la Asamblea en su septuagésimo primer período de sesiones o que se suprima el énfasis en los sirios que buscan asilo.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Creemos que el examen por parte de la Asamblea General del problema de la migración irregular en la región del Mediterráneo debe ser amplio e inclusivo, y tener en cuenta todos los aspectos conexos, incluido el de los derechos humanos, así como los países de origen, de tránsito y de destino. Resaltar el factor de Siria en esta cuestión parece inapropiado y politizado, en particular porque todos somos conscientes de que la escala de los migrantes que huyen a través de Libia y la cuenca del Mediterráneo es ahora una amenaza tan grave que requirió resoluciones especiales del Consejo de Seguridad y un informe del Secretario General (A/70/59), cuyas conclusiones no son alentadoras. Como sabemos, precisamente en el Mediterráneo meridional la Unión Europea ha lanzado una operación militar especial: la Operación Soffa. Por lo tanto, proponemos que la referencia a los sirios que buscan asilo se excluya del tema 130, lo que nos permitiría evitar una división innecesaria en la Asamblea General.

Sr. Louis (Haití) (*habla en francés*): En primer lugar, en nombre de mi delegación y del mío propio, quisiera felicitar calurosamente al Presidente Mogens Lykketoft por el liderazgo que ha demostrado en la dirección de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones, que hoy llega a su fin.

Quisiera señalar a la atención de la Asamblea General la magnitud de la tragedia de los migrantes irregulares en la cuenca del Mediterráneo. Se trata de una de las situaciones humanitarias más apremiantes que enfrenta nuestro mundo hoy, y que ha ido empeorando de forma exponencial durante más de un año. Además, conscientes de la urgencia extrema que requiere esta situación, en una reunión de la Asamblea General celebrada el 20 de noviembre de 2015, el Presidente de la Asamblea ya alertó sobre la situación afirmando que

“Desde enero, más de 880.000 refugiados y migrantes han llegado a Europa ... este año más de 3.500 de ellos ya han muerto en el camino”. (A/70/PV.59, *pág. 1*)

La difícil situación de los millones de hombres, mujeres y niños desplazados y refugiados sirios, así como también de otras nacionalidades, debe apelar a la conciencia de la comunidad internacional. En ese sentido, es necesaria, incluso indispensable, una acción colectiva de la comunidad internacional, especialmente teniendo en cuenta la oportuna cumbre de alto nivel sobre

los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes que se celebrará el 19 de septiembre, paralelamente al septuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

La delegación de Haití es muy consciente y demuestra su preocupación por la situación de los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, en particular de los sirios que buscan asilo en la cuenca del Mediterráneo, pero también de todas las personas desplazadas en general. Por lo tanto, estamos a favor de que se incluya el tema 130 del programa, denominado justamente “Conciencia mundial sobre las tragedias de los migrantes irregulares en la cuenca del Mediterráneo con especial atención a los sirios que buscan asilo”, en el programa del septuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Begeç (Turquía) (*habla en inglés*): Quisiera subrayar la firme posición de mi delegación a favor de mantener tal como está el tema 130 del programa en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Nos parece muy lamentable que se esté cuestionando únicamente el aplazamiento procedimental de este tema del programa. La magnitud del gran desplazamiento de migrantes y refugiados en la cuenca del Mediterráneo no necesita más explicaciones. El número de refugiados sirios, 4,8 millones de personas en total, que se extiende del Brasil a Australia, habla por sí mismo. En un momento en que nos sentimos desalentados al ver a muchos desplazados tratando de sobrevivir, no debemos cuestionar la pertinencia de las Naciones Unidas para hacer frente a la tragedia.

La próxima semana nuestros dirigentes se reunirán en Nueva York para abordar la cuestión de los migrantes y los refugiados. Con miras a estas reuniones, debemos evitar estar divididos respecto de la cuestión sobre la que debemos estar más unidos. Confiamos en que los Estados Miembros se mantengan firmes en sus compromisos para con aquellos que recurren a las Naciones Unidas en busca de asistencia y apoyo al mantener tal como está el tema 130 en el programa del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Sra. Velichko (Belarús) (*habla en ruso*): El problema de los refugiados y los migrantes es de carácter mundial y debería examinarse de manera holística. El 19 de septiembre, la Asamblea General celebrará la reunión plenaria de alto nivel para abordar la cuestión de los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes. Ese acontecimiento será sustancialmente diferente a cualquier otro acto celebrado hasta ahora en

las Naciones Unidas sobre ese tema. Aprobaremos una estrategia global para los refugiados y una hoja de ruta para los migrantes a través de documentos finales. También hay un plan posterior de celebrar una conferencia internacional sobre los migrantes a fin de adoptar una estrategia mundial sobre esa cuestión.

Estos actos reflejan el hecho de que, a corto y mediano plazo, hemos creado una base sólida para el examen profundo y amplio y la búsqueda de maneras de resolver los problemas relacionados con los migrantes y los refugiados, incluidos los sirios. En ese sentido, no creemos que sea apropiado incluir el tema 130 en el programa del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Un tema del programa separado sobre ese asunto podría dar lugar a la duplicación de la labor de la Asamblea, lo que ampliaría nuestro ya largo programa y tendría como consecuencia un gasto irracional del presupuesto de las Naciones Unidas.

Sr. Chu Guang (China) (*habla en chino*): China ha escuchado las declaraciones formuladas por los representantes de Belarús y la Federación de Rusia, y les agradecemos sus posiciones. Apoyamos la declaración formulada por el representante de la Federación de Rusia. Creemos que la segunda parte del tema 130 del programa, “con especial atención a los sirios que buscan asilo”, debe suprimirse.

Sra. Pritchard (Canadá) (*habla en inglés*): Hay muchas situaciones que merecen la atención de la Asamblea General. Sin embargo, la amplia gama de situaciones que tenemos ante nosotros no debe llevarnos a pasar por alto la cuestión relativa a la conciencia mundial sobre las tragedias de los migrantes irregulares en la cuenca del Mediterráneo con especial atención a los sirios que buscan asilo.

Varias delegaciones ya han señalado que esta sigue siendo una cuestión que preocupa no solo a nivel regional, sino también mundial, y consideramos que eliminar este tema del programa de la Asamblea General en este momento daría una imagen totalmente equivocada. Por ese motivo, apoyamos la inclusión de este tema y deseáramos verlo en el programa del septuagésimo primer período de sesiones.

Sr. Dibaei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): La República Islámica del Irán subraya la importancia de abordar la agonía y el sufrimiento de los refugiados de manera humana y respetuosa. De hecho, el Irán no es ajeno a la cuestión que nos ocupa, ya que durante varios decenios ha acogido en solitario a una de las mayores poblaciones de refugiados del mundo.

No obstante, señalar una situación entre muchas no parece útil al abordar el tema. Reiteramos nuestro entendimiento de que la cuestión de los refugiados debe considerarse de manera holística, en el marco de un tema del programa pertinente de la Asamblea General, sin aplicar un enfoque selectivo. Por ese motivo, mi delegación no puede apoyar la inclusión de ese tema en el programa provisional del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Poveda Brito (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela es consciente de la importancia de considerar un tema de tanta trascendencia para el programa mundial y humanitario en la actualidad como lo es la tragedia de los refugiados y los migrantes en la cuenca del Mediterráneo. Por ello, afirma que este tema amerita un tratamiento integral e inclusivo que incluya todas las regiones geográficas que son víctimas del mismo, y que no se centre en una región o un país específico.

En ese sentido, nuestra posición sobre el tema seguirá orientándose a una visión del Sur en donde se continúe construyendo una narrativa positiva acerca del tema de los refugiados y los migrantes, donde no se les criminalice y se consideren las causas profundas del fenómeno, como la promoción de los conflictos armados, sino que más bien se promueva el desarrollo económico y social y la superación de la pobreza como causas estructurales para superar esta problemática mundial. Por este motivo, apoyamos la propuesta presentada por la Federación de Rusia.

Sra. Al-Temimi (Qatar) (*habla en inglés*): Quisiéramos hacernos eco de la declaración que acaba de formular nuestro colega de Turquía. Esta cuestión sigue siendo motivo de gran preocupación en el mundo. Es por ello que apoyamos la inclusión del tema 130 del programa en el programa del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Barro (Senegal) (*habla en francés*): Habida cuenta de la continua corriente de migrantes a través de la cuenca del Mediterráneo, el Senegal está a favor de que se mantenga el tema 130 en el programa del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Sra. Blake (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos desean expresar su pleno apoyo por mantener el tema 130 del programa, ya que en la actualidad figura en el programa de la Asamblea General, y por incluirlo en el programa provisional de su septuagésimo primer período de sesiones. Como varias delegaciones han señalado, incluida la de Haití, eso

continúa siendo, como de costumbre, un gran desafío. Quisiéramos alentar encarecidamente a todos los Estados Miembros a que consideren su relevancia, habida cuenta de la gravedad de la situación de los desplazados, no solo en Siria, sino también en otros lugares del mundo, a fin de que tengamos una oportunidad como órgano de seguir debatiendo algo que sigue siendo una cuestión oportuna e importante.

Sr. Lambertini (Italia) (*habla en inglés*): Mi país es, y ha sido durante años, uno de los países en la primera línea de la crisis migratoria y de refugiados que afecta a la región del Mediterráneo. Por supuesto, mientras que la guerra es una dimensión de las cuestiones relativas a los migrantes y los refugiados, podemos hablar en particular de lo que está ocurriendo en el Mediterráneo. Teniendo en cuenta que nos estamos acercando a la importante cumbre que se celebrará el 19 de septiembre, pensamos que no incluir este tema en el programa provisional de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones enviaría un mensaje equivocado. Por lo tanto, apoyamos firmemente su inclusión.

Sr. Oussihamou (Marruecos) (*habla en francés*): Mi delegación apoya firmemente la inclusión del tema 130 en el programa provisional del próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Minami (Japón) (*habla en inglés*): El Japón quisiera apoyar la propuesta de que se mantenga el tema 130 del programa, titulado “Conciencia mundial sobre las tragedias de los migrantes irregulares en la cuenca del Mediterráneo con especial atención en los sirios que buscan asilo”, en el programa provisional de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones.

La comunidad internacional sigue enfrentándose a tragedias humanas como consecuencia de los movimientos masivos de refugiados y migrantes irregulares en la cuenca del Mediterráneo. Habida cuenta de la complejidad y la gravedad de sus causas fundamentales, esta cuestión requiere que la comunidad internacional le siga prestando atención. Por lo tanto, tenemos que debatirla intensamente, antes y después de la cumbre que se celebrará el 19 de septiembre.

Sra. Duncan Villalobos (Costa Rica): Costa Rica hace un llamado para retener este tema del programa. Nosotros somos de la opinión de que las discusiones deben seguirse dando en este foro.

Sr. Fornell (Ecuador): La delegación del Ecuador hace un llamado para que el tema de los migrantes y

refugiados sea incluido en el programa de la Asamblea sin sesgo ni doble estándar, ni que tampoco se politice el tema en contra de ningún país. De ahí que el Ecuador apoye que se incluya el tema en el programa provisional de la Asamblea, sin la referencia a Siria.

Sr. Orozco Barrera (Colombia): Mi delegación considera que es importante mantener este tema tal y como ha sido presentado para su continuación dentro del programa provisional de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones, “Conciencia mundial de las tragedias de los migrantes irregulares en la cuenca del Mediterráneo con especial atención a los sirios que buscan asilo”.

Sr. Cepero Aguilar (Cuba): Más de 1 millón de solicitantes de asilo cruzaron el Mediterráneo en 2015. Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones, el 32% de los migrantes reportados como desaparecidos o muertos en su intento de alcanzar Europa mediante la vía del Mediterráneo tenía su origen en la región de África Occidental, Central y Meridional; el 22% correspondía al Oriente Medio y Asia Meridional; el 10%, al Cuerno de África; el 1%, a África Septentrional; y se desconoce el origen del 35%. Estos datos evidencian que el uso de la vía del Mediterráneo para alcanzar Europa no es exclusivo de un país en particular. Cualquier singularización de este tema solo contribuirá a un análisis del fenómeno de un modo no holístico y no integral.

Teniendo en cuenta lo anterior, Cuba apoya la propuesta que ha presentado la delegación de Rusia.

Sr. Mounzer (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Las opiniones expresadas por las delegaciones de algunos países, incluida su insistencia en hacer frente a la tragedia de los migrantes y los refugiados, prestando especial atención a los sirios en particular y su rechazo de la propuesta formulada por la Federación de Rusia de mantener esa parte del tema 130, que se centra en la conciencia mundial sobre las tragedias de los migrantes irregulares en la cuenca del Mediterráneo suprimiendo la frase que se centra específicamente en los sirios que buscan asilo, demuestran que hay Gobiernos que son partes en esta crisis y explotan el sufrimiento de los migrantes y los refugiados a fin de presionar al Gobierno de Siria al agravar la situación humanitaria en Siria.

Por consiguiente, mi delegación quisiera que el asunto relativo al tema 130 del programa se someta a votación registrada.

Sra. Danish (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): La delegación del Reino de la Arabia Saudita quisiera mantener

el tema 130 en el programa provisional de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones, en relación con los grandes movimientos de migrantes y refugiados en la cuenca del Mediterráneo y alentar a todos los miembros a que apoyen el mantenimiento de este tema.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su 116ª sesión plenaria, celebrada el 9 de septiembre, las delegaciones expresaron sus opiniones a favor y en contra de la inclusión de este tema en el programa provisional del septuagésimo primer período de sesiones.

En vista de las objeciones formuladas, la Asamblea General procederá ahora a realizar una votación registrada sobre la propuesta de que el tema 130 del programa se incluya en el programa provisional del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, República Centroafricana, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guatemala, Haití, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kiribati, Kuwait, Letonia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, México, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Nueva Zelanda, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, República de Moldova, Rumania, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

Votos en contra:

Bolivia (Estado Plurinacional de), Irán (República Islámica del), Lesotho, Nicaragua, Federación de Rusia, República Árabe Siria, República Unida de Tanzania, Venezuela (República Bolivariana de), Zimbabwe

Abstenciones:

Bangladesh, Belarús, Brunei Darussalam, China, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, India, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Mongolia, Namibia,

Nepal, Pakistán, Filipinas, Sudáfrica, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam

Por 82 votos contra 9 y 21 abstenciones, la Asamblea General decidió incluir el tema 130 del programa en el programa provisional de su septuagésimo primer período de sesiones.

[Posteriormente, la delegación de Albania informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor, la delegación de Cuba informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar en contra y la delegación de Tanzania informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse.]

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que desean intervenir en explicación de voto, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Mounzer (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Acogemos con satisfacción todos los esfuerzos sinceros y dedicados a abordar la cuestión de los refugiados sirios. Sin embargo, con respecto a la inclusión del tema en su forma actual, centrándose en la conciencia mundial sobre las tragedias de los refugiados sirios en la cuenca del Mediterráneo, que representan solo el 20% de todos los solicitantes de asilo en Europa, consideramos que existen dudas acerca de la conveniencia de incluir este tema en el programa provisional. Por lo tanto, solicitamos una votación y votamos en contra de la inclusión

de este tema en programa provisional. En esta ocasión, quisiera expresar el agradecimiento de nuestra delegación a los países que votaron a favor de la inclusión de este tema debido al carácter mundial de este fenómeno y cuya opinión no se limitó al fenómeno de Siria.

Sr. Gafoor (Singapur) (*habla en inglés*): Singapur votó a favor de la inclusión de este tema en el programa de la Asamblea General, ya que respetamos el derecho de las delegaciones a proponer temas del programa para su inclusión para el debate en sesiones plenarias. Además, consideramos conveniente mantener este tema del programa para su ulterior examen en la Asamblea en su septuagésimo primer período de sesiones. La cuestión de la migración irregular en la cuenca del Mediterráneo sigue siendo motivo de preocupación para la comunidad internacional, ya que afecta a muchas personas inocentes, incluidos niños. Si bien nuestros enfoques para hacer frente a los desplazamientos masivos de migrantes y refugiados pueden ser diferentes, pues reflejan nuestras diferentes realidades, capacidades, políticas y prioridades nacionales, la Asamblea General es el foro adecuado para que los Estados Miembros puedan debatir esta cuestión clave con miras a encontrar soluciones duraderas a este problema.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 130 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.